dando lugar a ello el dho S.r Alcalde
mayor como su mag.d lo manda y como
assi lo pidio y requirio pide y requiere
lo pidio por testim.o y desde luego apela
ba y apelo y que seran por su quenta
todos los daños intereses y gastos que se
recrecieren

Ramon ponce de guevara Regidor dixo q
requeria lo propio que tenia requerido
el dho D.or figura marchena

Gomez g.ra de guevara Regidor dixo
que se conformaba con el parecer del S.r Ra
mon ponze de guevara R.or

El lic.do salazar Regidor dixo que ha dos o tres
años que no assiste en esta ciudad y que abra
beynte dias que llego a ella y en ellos no ha
entendido con certeça cosa que requiera el re
medio y demostracion que el dho S.r D.or da a
entender por su requerim.o que declarando
las cosas que son como importe al servi.o de
su mag.d y bien de esta Rep.a y sus v.os esta
presto de hazer y cumplir lo que en razon
de su off.o esta obligado y en el interin no
lo pare perjuycio las protestaciones por
el dho S.r D.or hechas y por ser materias
graves las que por ciudad se deven y an
de tratar en que se pueda travesar la
Repu.on de esta ciudad y el gasto de sus
propios y rentas y encesos semejantes
es necessaria la intelig.a y assiento de las
cosas para que con mayor acuerdo y con
el menos daño q se pueda se acuerde
lo que convenga al Real servi.o y bien de es
ta Rep.a